TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se muestra el comparativo de diciembre de 2020 respecto a diciembre de 2019, está integrada de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
EFECTIVO	3,411	
BANCOS MONEDA NACIONAL		
BANCO SANTANDER S.A. DE .C.V	129,849,442	195,201,759
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	5,787,609	6,790,386
TOTAL	**135,640,462**	**201,992,145**

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado por saldo en:
-Cuentas por cobrar. - Solicitud en proceso de devolución de 1 línea de captura (donación predio San Antonio), reintegro de Nómina de Iyadalid Martínez Domínguez.
-Pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 89%.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	6,381	44,117
DEUDORES DIVERSOS	49,410	49,411
TOTAL	55,791	93,528

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de evaluación es de costos promedio.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
Almacén	3,239,613	3,135,852
TOTAL	3,239,613	3,135,852

Inversiones Financieras

6. Al cierre del cuarto trimestre de 2020 esté Órgano Jurisdiccional no cuenta con inversiones temporales:

7. Al término del ejercicio no se tiene saldos de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE 2020
(CIFRAS A PESOS)

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL		ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	**61,259,385**		**197,451**	**231,273**	**60,070**	**61,628,039**
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	23,061,368	1)	22,685	0	0	23,084,053
Muebles de Oficina y Estantería	120,844	1)	-22,685	0	0	98,159
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	35,803,750		197,451	231,273	60,070	36,172,404
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423		0	0	0	2,273,423
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**3,481,867**		**0**	**0**	**0**	**3,481,867**
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,872,519		0	0	0	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694		0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654		0	0	0	45,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**98,343**		**6,087**	**0**	**0**	**104,430**
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455		6,087	0	0	92,542
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888		0	0	0	11,888
Equipo de Transporte	**6,377,816**		**0**	**0**	**0**	**6,377,816**
Servidores Públicos	3,641,725		0	0	0	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091		0	0	0	2,736,091
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**3,969,722**		**0**	**0**	**0**	**3,969,722**
Sistema de Aire Acondicionado	205,088		0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419		0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261		0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208		0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746		0	0	0	43,746
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	**85,525**		**0**	**0**	**0**	**85,525**
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525		0	0	0	85,525
Total, de Bienes Muebles	**75,272,658**		**203,538**	**231,273**	**60,070**	**75,647,399**

1) El bien "pizarrón blanco giratorio" se clasificó en la partida muebles excepto de oficina y estantería y en 2020 se consideró en la partida muebles de oficina y estantería.

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del ejercicio 2020 y la acumulada

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

CIFRAS A PESOS

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2020	DEPRECIACIÓN 2020	BAJA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A 2020
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. DE ADMON.		**39,794,614**	**7,166,065**	**1,668**	**46,959,011**
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	11,948,178	1,626,334		13,574,512
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	13,071	9,816		22,887
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	26,032,245	5,433,533	1,668	31,464,110
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10	1,801,120	96,382		1,897,502
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. ED. Y REC.		**2,302,453**	**656,520**	**0**	**2,958,973**
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	1,726,772	636,805		2,363,577
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3	540,119	16,391		556,510
OTROS MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECR.	5	35,562	3,324		38,886
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. E INST. MED. Y DE LAB.		**98,342**	**204**	**0**	**98,546**
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	86,455	204		86,659
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	5	11,887	0		11,887
DEP. AC. DE EQ. DE TRANSP.		**4,277,575**	**650,149**	**0**	**4,927,724**
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	5	4,277,575	650,149		4,927,724
DEP. AC. DE EQ. MAQ, OTROS EQ. Y HERRAM.		**2,766,631**	**258,219**	**0**	**3,024,850**
AIRE ACOND. CALEF. Y DE REFR. IND. Y COMERCIAL	10	60,101	22,471		82,572
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10	1,496,855	191,930		1,688,785
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APAR. Y ACC. ELÉCTRICOS	10	1,198,762	42,797		1,241,559
HERRAMIENTAS Y MAQ. Y HERR.	10	4,126	1,021		5,147
OTROS EQUIPOS	10	6,787	0		6,787
DEP. AC. DE EQ. DE BIENES ART. Y CULT.		**22,730**	**1,710**	**0**	**24,440**
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENT.	50	22,730	1,710		24,440
BIENES MUEBLES		**49,262,345**	**8,732,867**	**1,668**	**57,993,544**

8. La depreciación se calculó de acuerdo a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles, su monto y amortización del ejercicio, amortización acumulada.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE A DICIEMBRE 2020 (CIFRAS A PESOS)				
ACTIVOS INTANGIBLES	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	BAJA	SALDO NETO 2020
Activos Intangibles	8,174,972	0	0	8,174,972
Software	1,176,598	0	0	1,176,598
Licencias Informáticas	6,998,374	0	0	6,998,374

Estimaciones y Deterioros

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES CIFRAS A PESOS				
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACIÓN 2020	AMORTIZACIÓN A DICIEMBRE 2020	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 2020
AMORT. AC. DE EQ. DE SOFTWARE	10	1,010,939	79,428	1,090,367
AMORT. AC. DE EQ. DE LICENCIAS	10	5,548,545	738,069	6,286,614
ACTIVOS INTANGIBLES		6,559,484	817,497	7,376,981

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo está integrado de la siguiente manera.

CUENTAS POR PAGAR 2020 CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
SERVICIOS PERSONALES	202,670	527,413
PROVEEDORES	1,285,158	1,512,095
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	16,597,995	15,954,055
ACREEDORES DIVERSOS	0	0
CONTINGENCIAS LABORALES	117,059,824	145,230,412
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	134,562
TOTAL	135,280,209	163,358,537

2. Este Órgano Jurisdiccional no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

3. Se informa de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que impacta financieramente.

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR 2020 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	**90 DÍAS**	**180 DÍAS**	**MENOR Ó = A 365 DÍAS**	**MAYOR A 365 DÍAS**	**TOTAL**
SERVICIOS PERSONALES					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	**0**	**843**	**72,829**	**119,952**	**193,624**
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	**6,392**	**1,831**	**0**	**823**	**9,046**
TOTAL	6,392	2,674	72,829	120,775	202,670

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2020 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Proveedores	1,223,658	0	10,713	50,787	1,285,158
TOTAL	1,223,658	0	10,713	50,787	1,285,158

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2020 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	**90 DÍAS**	**180 DÍAS**	**MENOR Ó = A 365 DÍAS**	**MAYOR A 365 DÍAS**	**TOTAL**
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	**15,041,107**		**-**	**-**	**15,041,107**
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	**-**	**16**	**133,608**	**210,152**	**343,776**
3% Sobre Nomina	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Haberes de Retiro	**-**	**-**	**-**	**1,213,112**	**1,213,112**
TOTAL	**15,041,107**	**16**	**133,608**	**1,423,264**	**16,597,996**

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos obtenidos por los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**473,843,186**	**515,046,942**
Gasto Corriente	**473,639,648**	**513,321,176**
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	**203,538**	**1,725,766**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**11,457,598**	**21,772,771**
Ingresos Financieros	**11,033,398**	**18,673,826**
Otros Ingresos y Beneficios Varios	**424,200**	**3,098,945**
TOTAL	**485,300,784**	**536,819,713**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación se muestra la integración de gastos y otras perdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
SERVICIOS PERSONALES	**386,003,320**	**396,777,910**
Rem. Al personal de Carácter Permanente	110,801,882	99,880,579
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	62,162,503	74,976,340
Otras Prestaciones Sociales	213,038,935	221,920,991
MATERIALES Y SUMINISTROS	**3,286,624**	**6,846,730**
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	1,958,680	4,250,328
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	348,462	634,816
Varios	979,482	1,961,586
SERVICIOS GENERALES	**95,703,541**	**93,573,909**
De Arrendamiento	55,870,306	54,171,250
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	9,512,050	11,275,774
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	7,757,060	11,614,196
Básicos, Oficiales y Otros	22,564,125	16,512,689
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**484,993,485**	**497,198,549**

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se modifico con el monto aplicado para gastos de inversión (Activo no circulante) proveniente de las transferencias recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y con el importe de las donaciones de 28 impresoras.

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
GASTOS DE INVERSIÓN	203,538	1,779,899
DONACIONES	231,273	149,913
Total	434,811	1,929,812

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	**2020**	**2019**
Efectivo en Bancos – Tesorería	135,637,051	201,992,145
Efectivo en Bancos - Dependencias (Fondo revolvente)	3,411	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	
Fondos con Afectación Específica	0	
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	135,640,462	201,992,145

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**2020**	**2019**
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	-9,444,935	28,355,336
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	**57,993,544**	**49,262,345**
Amortización	7,376,981	6,559,484
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	55,925,590	84,177,165

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	**485,300,784**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**3,181,150**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	-
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	203,538
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9	Activos Biológicos	-
2.1	Bienes Inmuebles	-
2.11	Activos Intangibles	-
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15	Compra de Títulos y Valores	-
2.16	Concesión de Préstamos	-
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19	Amortización de la Deuda Pública	-
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,977,612

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**12,406,721**
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,548,696
3.2	Provisiones	-
3.3	Disminución de Inventarios	2,858,025
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
3.6	Otros Gastos	-
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-

4. Total de Gastos Contables	**494,526,355**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**485,300,784**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**- 203,538**
2.1	Ingresos Financieros	
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	- 203,538

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**-**
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

4. Total de Ingresos Contables	**485,097,246**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA

	2020	2019
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	$16,398,058	$15,694,048
Total, de Avales y Garantías	$16,398,058	$15,694,048
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	$0	$0
Recaudados	$485,300,784	$536,819,713
	$485,300,784	$536,819,713
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	$0	$38,371,163
Comprometido	$0	$0
Devengado	$0	$3,224,485
Ejercido	$1,576,570	$495,224,065
Pagado	$483,724,214	$495,224,065
	$485,300,784	$536,819,713

c) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de $515´046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) el presupuesto de este Tribunal se afectó con las siguientes reducciones líquidas:

- La C21A0003824 por $15,000,000 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) del 25 de mayo de 2020.
- La C21A0004206 por $5,000,000 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), del 05 de junio de 2020.
- La C21A0008103 por $21,203,756 (Veintiún millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), del 02 de septiembre de 2020.

Por lo anterior, el presupuesto autorizado para este ejercicio 2020 se redujo por un monto total de $41,203,756 (Cuarenta y un millones doscientos tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) quedando un presupuesto modificado por la cantidad de $473,843,186 (Cuatrocientos setenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

3. Autorización e Historia

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar;

Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán, además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas

Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente pero si retenedor de este impuesto con forme al artículo 1°-A, fracción IV de la ley del IVA, modificado mediante el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado el 09 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación", señala que están obligadas a retener el impuesto que se les traslade, aquellas personas morales que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independiente de la denominación que se le dé a la obligación contractual y dicha disposición específica que la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.

II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.

IV. Ingresos y otro beneficio:

a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.

b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.

c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.

V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.

VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.

VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2020 son:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.

a) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2020 por un total de $203,538 consistiendo en: 4 tranceptores, por $43,378; 4 Switch, por $154,074; y 1 mesa de exploración por $6,086.

c) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

d) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica

e) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.

f) No tenemos desmantelamientos de activos.

g) Administración de activos:

Al cierre del ejercicio 2020, no se cuenta con inversiones Temporales.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de Recaudación

No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que este Organismo Jurisdiccional no tiene deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2020, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

No aplica.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de diciembre de 2020, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobra la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ	L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ	M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA
J.U.D. DE CONTABILIDAD	DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN